CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACION EXPENDIO Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE LOS SUJETOS DE INTERES SANITARIO DEL EJE ESTRATEGICO SALUD AMBIENTAL PROGRAMA FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 6 de enero de 2026.



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02461049123656-4916936-010228498

Elaboró: Redactor: Rodolfo Antonio Burgos Pereira / SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL